



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

MCM/JBA/RBM

MODIFICA DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 3890/2019 QUE CONVOCÓ A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES UNIVERSALES DE LOS ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS EN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO.

CONCEPCIÓN, 28 de junio de 2019

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 4235

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N° 18.744 que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Educación, de 1989 que aprobó los Estatutos de esta Corporación; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Universitario exento N° 7.818, de 2018, que crea Comisión Especial para la definición del procedimiento de elaboración de nuevos estatutos de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto Supremo de Educación N° 260 de 2018; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento N° 01, de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Universitario exento N° 7.818, de fecha 11 de diciembre de 2018, se dispuso la creación de una Comisión Especial que definirá el procedimiento para la elaboración de los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, fijando su integración y señalando que parte de sus miembros serían elegidos por la comunidad universitaria.

2. Lo dispuesto en el Decreto Universitario exento N° 2.020, de fecha 03 de abril de 2019, que aprobó el Reglamento de elección de los Representantes Universales de la Comisión Especial para la definición del procedimiento de elaboración de nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío.

3. Lo prescrito por el Decreto Universitario exento N° 3890, de 10 de junio de 2019, que convocó a elección de Representante Universal de los estudiantes y académicos para la Comisión Especial para la definición del procedimiento de elaboración de nuevos Estatutos de la Corporación.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl

4. Lo resuelto por el Tribunal Calificador de Elecciones, previsto y constituido en el Decreto Universitario exento N° 2.020 señalado precedentemente, en su sesión de 25 de junio de 2019 y según consta en acta de la misma fecha, respecto de modificar el calendario previsto en el Decreto Universitario exento N° 3.890, ya citado, y disponer uno distinto para cada estamento, esto es, el académico y el estudiantil.

5. Que, corresponde a la autoridad universitaria el convocar a la elección de los representantes universales de la Comisión referida y decretar, en el caso que corresponda, su modificación.

DECRETO:

Modifícase el Decreto Universitario exento N° 3890, de fecha 10 de junio de 2019, que convocó a elección de Representantes Universales de los estudiantes y académicos para la Comisión Especial para la definición del procedimiento de elaboración de nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, en el sentido de disponer un calendario para el estamento académico y otro para el estudiantil, y cambiar las fechas del proceso eleccionario en la forma que se indica:

a) **Calendario para la elección de Representante Universal de los académicos para la Comisión Especial para la definición del procedimiento de elaboración de nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío:**

Publicación de la nómina del claustro elector: 5 de julio de 2019.

Plazo para presentar objeciones a la nómina del claustro: Hasta el 9 de julio de 2019.

Fecha de publicación de la nómina definitiva del claustro elector: 12 de julio de 2019.

Plazo para la presentación de candidaturas: Hasta el 22 de julio de 2019 a las 12 horas.

Fecha de publicación de la nómina provisional de candidaturas: 22 de julio de 2019.

Plazo para presentar objeciones contra la declaración provisional de candidaturas: Hasta el 24 de julio 2019.

Fecha de publicación de la nómina definitiva de candidaturas: 25 de julio de 2019.

Fecha de la votación: 31 de julio de 2019.

Fecha de publicación de resultados provisorios de la elección: 31 de julio de 2019.

Plazo para presentar objeciones a los resultados provisorios de la elección: Hasta el 2 de agosto 2019.

Fecha de proclamación de los candidatos(as) electos(as): 6 de agosto de 2019.



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

b) Calendario para la elección de **Representante Universal de los estudiantes** para la Comisión Especial para la definición del procedimiento de elaboración de nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío:

Plazo para la presentación de candidaturas: Hasta el 3 de julio de 2019 a las 12 horas.

Fecha de publicación de la nómina provisional de candidaturas: 3 de julio de 2019.

Plazo para presentar objeciones contra la declaración provisional de candidaturas: Hasta el 5 de julio 2019.

Fecha de publicación de la nómina definitiva de candidaturas: 8 de julio de 2019.

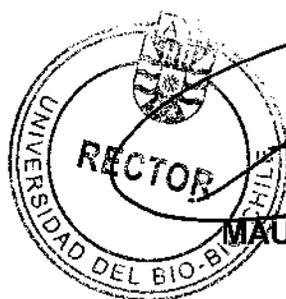
Fecha de la votación: 11 de julio de 2019.

Fecha de publicación de resultados provisorios de la elección: 11 de julio de 2019.

Plazo para presentar objeciones a los resultados provisorios de la elección: Hasta de 22 de julio 2019.

Fecha de proclamación de los candidatos(as) electos(as): 24 de julio 2019.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO CATALDO MONSALVES
RECTOR

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

MCM/JBH/RBM

MODIFICA DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 3890/2019 QUE CONVOCÓ A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES UNIVERSALES DE LOS ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS EN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO.

CONCEPCIÓN, 28 de junio de 2019

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 4235

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N° 18.744 que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Educación, de 1989 que aprobó los Estatutos de esta Corporación; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Universitario exento N° 7.818, de 2018, que crea Comisión Especial para la definición del procedimiento de elaboración de nuevos estatutos de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto Supremo de Educación N° 260 de 2018; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento N° 01, de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Universitario exento N° 7.818, de fecha 11 de diciembre de 2018, se dispuso la creación de una Comisión Especial que definirá el procedimiento para la elaboración de los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, fijando su integración y señalando que parte de sus miembros serían elegidos por la comunidad universitaria.

2. Lo dispuesto en el Decreto Universitario exento N° 2.020, de fecha 03 de abril de 2019, que aprobó el Reglamento de elección de los Representantes Universales de la Comisión Especial para la definición del procedimiento de elaboración de nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío.

3. Lo prescrito por el Decreto Universitario exento N° 3890, de 10 de junio de 2019, que convocó a elección de Representante Universal de los estudiantes y académicos para la Comisión Especial para la definición del procedimiento de elaboración de nuevos Estatutos de la Corporación.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl

4. Lo resuelto por el Tribunal Calificador de Elecciones, previsto y constituido en el Decreto Universitario exento N° 2.020 señalado precedentemente, en su sesión de 25 de junio de 2019 y según consta en acta de la misma fecha, respecto de modificar el calendario previsto en el Decreto Universitario exento N° 3.890, ya citado, y disponer uno distinto para cada estamento, esto es, el académico y el estudiantil.

5. Que, corresponde a la autoridad universitaria el convocar a la elección de los representantes universales de la Comisión referida y decretar, en el caso que corresponda, su modificación.

DECRETO:

Modifícase el Decreto Universitario exento N° 3890, de fecha 10 de junio de 2019, que convocó a elección de Representantes Universales de los estudiantes y académicos para la Comisión Especial para la definición del procedimiento de elaboración de nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, en el sentido de disponer un calendario para el estamento académico y otro para el estudiantil, y cambiar las fechas del proceso eleccionario en la forma que se indica:

a) **Calendario para la elección de Representante Universal de los académicos para la Comisión Especial para la definición del procedimiento de elaboración de nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío:**

Publicación de la nómina del claustro elector: 5 de julio de 2019.

Plazo para presentar objeciones a la nómina del claustro: Hasta el 9 de julio de 2019.

Fecha de publicación de la nómina definitiva del claustro elector: 12 de julio de 2019.

Plazo para la presentación de candidaturas: Hasta el 22 de julio de 2019 a las 12 horas.

Fecha de publicación de la nómina provisional de candidaturas: 22 de julio de 2019.

Plazo para presentar objeciones contra la declaración provisional de candidaturas: Hasta el 24 de julio 2019.

Fecha de publicación de la nómina definitiva de candidaturas: 25 de julio de 2019.

Fecha de la votación: 31 de julio de 2019.

Fecha de publicación de resultados provisorios de la elección: 31 de julio de 2019.

Plazo para presentar objeciones a los resultados provisorios de la elección: Hasta el 2 de agosto 2019.

Fecha de proclamación de los candidatos(as) electos(as): 6 de agosto de 2019.



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

b). Calendario para la elección de **Representante Universal de los estudiantes** para la Comisión Especial para la definición del procedimiento de elaboración de nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío:

Plazo para la presentación de candidaturas: Hasta el 3 de julio de 2019 a las 12 horas.

Fecha de publicación de la nómina provisional de candidaturas: 3 de julio de 2019.

Plazo para presentar objeciones contra la declaración provisional de candidaturas: Hasta el 5 de julio 2019.

Fecha de publicación de la nómina definitiva de candidaturas: 8 de julio de 2019.

Fecha de la votación: 11 de julio de 2019.

Fecha de publicación de resultados provisorios de la elección: 11 de julio de 2019.

Plazo para presentar objeciones a los resultados provisorios de la elección: Hasta de 22 de julio 2019.

Fecha de proclamación de los candidatos(as) electos(as): 24 de julio 2019.

MAURICIO CATALDO MONSALVES - RECTOR

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.



Claudia Saavedra Palacios
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
Secretaria General

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fónos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl